

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

Para la ejecución de la Sentencia 148/13, de 1 de abril, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Granada, por la que se estimó la demanda interpuesta por doña Rosa María Sabatel Parejo y cuyo cumplimiento se dispone mediante Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, es necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos administrativos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo serán del día 31 de agosto de 2011.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 28 de noviembre de 2013.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

Propuesta	526610 EJECUCION SENTENCIA ROSA SABATEL PAREJO	Unidad Orgánica	S
Tipo de Servicio		Organismo Autónomo	
Tipo Agrupación		Colectivo	
Adscripción		Régimen Jurídico	
Modo Acceso 1		Operación de Acceso	S
Modo Acceso 2		Puestos Eliminados	
Administración		Solo Grupo Preferente	
Grupo Preferente	Grupo	Especialidad	
Cuerpo		Área Relacional	
Tipo Cuerpo/Especialidad		Factores	
Área Funcional		Caract. Singulares	
Categoría Profesional		Provincia	
Nivel Inferior	Nivel Superior	Localidad	
Titulación		Tipo de Listado	D
Formación		Distintos	
País			
Municipio			
Gr. Estad. Homog.			
Temporalidad			
Denominación puesto			

00038575

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RETDP	Exp. EUROS	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

8944210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 L	FC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X----	2.030,88						GRANADA
8944210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 L	FC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X----	2.030,88						GRANADA